

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

MINISTERIO DE SALUD

FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD GRT/HE-14650-ES, GRT/HE-14651-ES

VERSIÓN PÚBLICA

ORDEN DE COMPRA

Señores

Orden de Compra No. 218/2016

UNO EL SALVADOR, S.A.

Proceso de Compra N° SM2015-2-GO-CP-B-MINSAL/02-BIS

NIT:

“DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA MOVILIZARSE EN MUNICIPIOS DE SALUD MESOAMERICA (3° PROCESO)”

Dirección: Edificio FUSADES, segundo Nivel, Boulevard y Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán

Tel.: 2528-8088

FONDO MESOAMERICANO DE SALUD GRT/HE-14650-ES, GRT/HE-14651-ES, fondos BID.

Presente.

Fecha: 15 de Julio de 2016.

Solicito a ustedes se sirvan a suministrar los bienes, objeto de la presente orden de compra en un plazo máximo de: DIEZ DIAS CALENDARIO a partir de la distribución de la misma de acuerdo a lo especificado y de recibida la solicitud de pedido.

Dependencia solicitante:

Forma de pago: Crédito 30 días, posterior a la presentación de la factura.

Dirección de Primer Nivel de Atención

Ítem No.	Código MINSAL	Descripción del Suministro	Cantidad	U/M	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	81203305	Cupón Genérico de Combustible de \$10.00 dólares Distribución REGION OCCIDENTAL 1,200 REGION CENTRAL 1,200 REGION PARACENTRAL 2,100 REGION ORIENTAL 1,378	5878	C/U	\$10.00	\$58,780.00
El lugar de entrega será Edificio FUSADES, segundo Nivel, Boulevard y Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán,						
Nota: Para el pago de los bienes, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de DONACION CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD GRT/HE-14650-ES, GRT/HE-14651-ES, adjuntando orden de compra original debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción de los bienes entregados, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar						
La Lic. Marylena Auxiliadora Ocón , Administradora Control de Combustible Institucional, es la delegada de la Direccion de Primer Nivel de Atencion, será la contraparte de la empresa contratada, responsable de la Administración y seguimiento de la Orden de Compra.						
Monto Total de la Orden de Compra (IVA incluido)						\$ 58,780.00
Total en letras:						
Son: CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA						
Cifrado presupuestario o línea presupuestaria: 2016-3200-3-10-01-22-5-54110. (SOLICITUD DE COMPRA UFI No. 578) FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD GRT/HE-14650-ES, GRT/HE-14651-ES CATEGORÍA DE INVERSIÓN 03: ACCIONES DE SUPERVISION Y MONITOREO DE LA EJECUCION DE PLANES DE LOS ECOS.						
Destino: REGION OCCIDENTAL, REGION CENTRAL, REGION PARACENTRAL Y REGION ORIENTAL						
Nota.: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.						

Elaborado por:

Autoriza. Por contratante. MINSAL

Por Contratista Suministrante

f.-

f.-

f.-

Licda. Isela de los Ángeles Mejía
Jefe UACI

Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante
Ministra de Salud

Nombre _____
D.U.I. _____

MINISTERIO DE SALUD

FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD GRT/HE-14650-ES, GRT/HE-14651-ES

ORIGINAL
ORDEN DE COMPRA

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 20 JUL 2016

Señores

Orden de Compra No. 218/2016

UNO EL SALVADOR, S.A.

Proceso de Compra N° SM2015-2-GO-CP-B-MINSAL/02-BIS

NIT:

"DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA MOVILIZARSE EN MUNICIPIOS DE SALUD MESOAMERICA (3° PROCESO)"

Dirección: Edificio FUSADES, segundo Nivel, Boulevard y Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán

Tel.: 2528-8088

FONDO MESOAMERICANO DE SALUD GRT/HE-14650-ES, GRT/HE-14651-ES, fondos BID.

Presente.

Fecha: 15 de Julio de 2016.

Solicito a ustedes se sirvan a suministrar los bienes, objeto de la presente orden de compra en un plazo máximo de: DIEZ DIAS CALENDARIO a partir de la distribución de la misma de acuerdo a lo especificado y de recibida la solicitud de pedido.

Dependencia solicitante:

Forma de pago: Crédito 30 días, posterior a la presentación de la factura.

Dirección de Primer Nivel de Atención

Ítem No.	Código MINSAL	Descripción del Suministro	Cantidad	U/M	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	81203305	Cupón Genérico de Combustible de \$10.00 dólares Distribución REGION OCCIDENTAL 1,200 REGION CENTRAL 1,200 REGION PARACENTRAL 2,100 REGION ORIENTAL 1,378	5878	C/U	\$10.00	\$58,780.00
El lugar de entrega será Edificio FUSADES, segundo Nivel, Boulevard y Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán,						
Nota: Para el pago de los bienes, la empresa contratada presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre de DONACION CONVENIO INDIVIDUAL DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD GRT/HE-14650-ES, GRT/HE-14651-ES, adjuntando orden de compra original debidamente firmada. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción de los bienes entregados, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar						
La Lic. Marylena Auxiliadora Ocón, Administradora Control de Combustible Institucional, es la delegada de la Dirección de Primer Nivel de Atención, será la contraparte de la empresa contratada, responsable de la Administración y seguimiento de la Orden de Compra.						
Monto Total de la Orden de Compra (IVA incluido)						\$ 58,780.00

Total en letras:

Son: CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Cifrado presupuestario o línea presupuestaria: 2016-3200-3-10-01-22-5-54110. (SOLICITUD DE COMPRA UFI No. 578) FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSION DEL FONDO MESOAMERICANO DE SALUD GRT/HE-14650-ES, GRT/HE-14651-ES CATEGORÍA DE INVERSIÓN 03: ACCIONES DE SUPERVISION Y MONITOREO DE LA EJECUCION DE PLANES DE LOS ECOS.

Destino: REGION OCCIDENTAL, REGION CENTRAL, REGION PARACENTRAL Y REGION ORIENTAL

Nota: En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.

Elaborado por:

Autoriza. Por contratante. MINSAL

Por Contratista Suministrante

f.-

Licda. Isela de los Angeles Mejía
Jefe UACI

Dra. Elvira Violeta Menjivar Escalante
Ministra de Salud

f.-

Nombre Edwin Moreno
D.U.I.

UNO EL SALVADOR, S.A.

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones de conformidad a lo establecido en los Documentos Contractuales, y supletoriamente de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento de aplicación.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1-Pagar el valor del servicio previo los trámites legales, después que el delegado de la Orden de Compra de los bienes, haya recibido los bienes , contratados a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- La Licda. Marylena Auxiliadora Ocón vigilará es la Representante de la Dirección de Primer de Atención delegada para el cumplimiento de la presente Orden de Compra y será quien deberá dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de Orden de Compra.
- b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.
- d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones.
- e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente.
- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados

Cualquier otra responsabilidad que establezca el convenio de préstamo y documentos contractuales.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

- 1. La fecha de entrega del servicio, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
- 2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.